



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día once de febrero de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN MUSKIZ DURANTE EL AÑO 2025. 2025-00079.**

Dada cuenta de la convocatoria y las bases reguladoras de las subvenciones para entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones medioambientales en Muskiz durante el año 2025,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero: Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras de las subvenciones para entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones medioambientales en Muskiz durante el año 2025.

Segundo: Ordenar su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en los tablones de anuncios y en página Web municipal.

Es copia de que certifico, con anterioridad a la aprobación del acta que lo contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación correspondiente, en aplicación del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Muskiz, EN FECHA INDICADA EN LA FIRMA ELECTRÓNICA.

VºBº  
EL ALCALDE



LA SECRETARIA,

